Vista la propuesta de servicio de la Alcaldesa-Presidenta, Dª Laura Rivado Casas, de fecha 13 de febrero de 2019, en el que da cuenta de la necesidad de realizar el servicio de "CONTROL DE LA POBLACIÓN DE PALOMAS Y ESTORNINOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HARO, MEDIANTE TRABAJOS CONSISTENTES EN:

- ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO.
- DETECCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS.
- INSTALACIÓN DE PUNTOS DE CAPTURA (AL MENOS 4).
- EXTRACCIÓN Y ELIMINACIÓN DE NIDOS Y CAPTURAS DE COLONIAS.
- ACTUACIONES PUNTUALES E INTENSIVAS EN ZONAS MUY AFECTADAS.
- REVISIÓN DE JAULAS (CADA DOS O TRES DÍAS).
- INFORME ESCRITO AL AYUNTAMIENTO DE CONTROLES.

a SILVAR GRANJA, S.L., por importe de 8.100,00 euros más 1.701,00 euros de IVA, de acuerdo con el presupuesto obrante en el expediente (TRES ofertas presentadas).

Visto el informe sobre existencia de crédito, de fecha 14 de febrero, donde refleja que existe consignación suficiente en la partida 1532.210, para el ejercicio 2019.

Visto el certificado de Secretaría de comprobación de la capacidad de obrar y de la habilitación profesional necesaria para celebración del contrato de servicios, de fecha 14 de febrero de 2019.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que el artículo 61 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, atribuye a éste órgano de contratación, conforme a la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 de la misma y 73 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## RESUELVE

- 1).- Autorizar y disponer la obligación derivada del gasto correspondiente a la ejecución del servicio.
- 2).- Adjudicar el contrato del servicio "CONTROL DE LA POBLACIÓN DE PALOMAS Y ESTORNINOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HARO, MEDIANTE TRABAJOS CONSISTENTES EN:

- ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO.
- DETECCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS.
- INSTALACIÓN DE PUNTOS DE CAPTURA (AL MENOS 4).
- EXTRACCIÓN Y ELIMINACIÓN DE NIDOS Y CAPTURAS DE COLONIAS.
- ACTUACIONES PUNTUALES E INTENSIVAS EN ZONAS MUY AFECTADAS.
- REVISIÓN DE JAULAS (CADA DOS O TRES DÍAS).
- INFORME ESCRITO AL AYUNTAMIENTO DE CONTROLES.

a SILVAR GRANJA, S.L., con CIF B26475400 por precio base de 8.100,00 euros más IVA por importe de 1.701,00 euros, haciendo un total de 9.801,00 euros.

En el precio ofertado se entenderá que han sido incluidos el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, en partida aparte.

- 3).- El servicio se realizará en el plazo máximo de 1 año (1), desde el 1 de marzo de 2019 hasta el día 29 de febrero de 2020.
- A los efectos de llevar a cabo el seguimiento del contrato, queda designado como responsable del mismo la Administrativo de Servicios.
- 4).- El contratista se obliga, así mismo, a respetar las disposiciones legales en materia de Seguridad y Salud, Régimen Laboral y Fiscal, cumpliendo específicamente las normas y condiciones fijadas en el Convenio Colectivo de aplicación.
- 5).- En lo no previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.